

Notas Explicativas

1.- Criterios contables

Los estados financieros han sido formulados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-UE) y sus interpretaciones adoptadas por la Unión Europea.

Las políticas contables aplicadas a nivel de consolidado han sido las mismas que las utilizadas en los estados financieros anuales mas recientes.

Con respecto a los datos de la empresa individual se han formulado de conformidad con el Plan General Contable.

2.- Acciones Propias

Haciendo uso de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas, la Sociedad dominante posee directamente al 31 de diciembre de 2015 un total de 347.011 acciones por importe de 3.081 m€, (al 31 de diciembre de 2014 un total de 202.199 acciones por importe de 1.642 m€).

Los detalles de los saldos y movimientos de la cuenta de acciones propias durante el ejercicio 2015 y en el ejercicio 2014 son los siguientes:

	Miles de Euros			
	Saldo al 31.12.14	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.15
Destinadas a:				
-Transacciones ordinarias	1.642	271.715	(270.276)	3.081

	Miles de Euros			
	Saldo al 31.12.13	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.14
Destinadas a:				
-Transacciones ordinarias	1.258	188.258	(187.874)	1.642

Los detalles del movimiento de acciones durante el ejercicio 2015 y en el ejercicio 2014 han sido los siguientes:

	% títulos s/capital	Número de acciones					
		31.12.14	Altas	% volumen anual	Bajas	% volumen anual	31.12.15
-Transacciones ordinarias	0,12	202.199	28.045.163	7,84	(27.900.351)	7,80	347.011

	% títulos s/capital	Número de acciones					
		31.12.13	Altas	% volumen anual	Bajas	% volumen anual	31.12.14
-Transacciones ordinarias	0,06	103.358	17.051.236	5,14	(16.952.395)	5,11	202.199

Con fecha 31 de julio de 2014 la Sociedad dominante suscribió un contrato de liquidez, que ha renovado en 2015, con la entidad BEKA FINANCE, S.V., S.A. con el objeto de favorecer la liquidez de las transacciones y la regularidad de la cotización de sus acciones.

Sus principales características, son las siguientes:

- Vigencia del contrato: 12 meses
- Número de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada al contrato: 200.000.
- Importe destinado a la cuenta de efectivo asociada al contrato: 2,3M€

3.- Estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones

Las transacciones de Indra no están sujetas a una estacionalidad o carácter cíclico relevantes.

4.- Cambios en las estimaciones

Las estimaciones y juicios contables se han aplicado de manera uniforme con respecto a los empleados en la formulación de los estados financieros anuales de 2015.

5.- Dividendos pagados

Durante el ejercicio 2015 no se han pagado dividendos.

6.- Información por segmentos

Ver detalle en el apartado 15 del capítulo IV

7.- Efecto de los cambios en la composición del grupo

Las principales transacciones del periodo se encuentran recogidas en el apartado 11 del Capítulo IV, no siendo significativas ninguna de ellas.

- * Se han vendido las participaciones de Indra Esteio Sistemas (Brasil), Indra Sistemas de Tesorería y Soluziona Venezuela.
- * Las sociedades Unmaned Aircraft Technologies, Idetegolf y la sociedad chilena Soluziona C&S holding se han liquidado.
- * Se han traspasado a mantenidas para la venta y por lo tanto han salido del perímetro de consolidación: Azertia Gestión de Centros y Advanced Logistic Group ambas sociedades de Venezuela, Indra Francia e Indra Hungría, todas ellas en proceso de liquidación.
- * Se han traspasado a mantenidas para la venta y por lo tanto han salido del perímetro de consolidación: Search informática y Ultracom ambas sociedades brasileñas porque se encontraban en proceso de venta al cierre del ejercicio.

8.- Cambios en los activos y pasivos contingentes

No se han producido durante el periodo cambios significativos.

9.- Política de gestión de riesgos financieros y coberturas.

La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa en Indra en virtud de las políticas aprobadas al más alto nivel ejecutivo y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos. La identificación, evaluación y cobertura de los riesgos financieros es responsabilidad de la Dirección Corporativa de Indra.

Riesgo de mercado (tipo de cambio): Este riesgo es consecuencia de las operaciones en mercados de divisa no-Euro que Indra realiza en el curso ordinario de sus negocios. Con el fin de mitigar el impacto de las diferencias de cambio en moneda extranjera en los proyectos que realizan la Sociedad dominante y sus filiales, se formalizan con entidades financieras operaciones de cobertura (principalmente contratos de compra o venta de divisas a plazo). Indra analiza el riesgo del tipo de cambio en el momento de la firma de

cada proyecto y contrata las coberturas adecuadas (principalmente seguros de tipo de cambio) de forma que los beneficios futuros no puedan verse afectados de forma significativa por las fluctuaciones que se produzcan en el tipo de cambio. Los beneficios generados en aquellas operaciones cuyos ingresos y gastos están denominados en divisa no Euro pueden sufrir variaciones al alza o la baja en el momento de su consolidación en las cuentas del grupo denominadas en Euros. La significativa diversificación geográfica del grupo mitiga en parte ese riesgo. No obstante variaciones en las divisas de los países de Latinoamérica, dado que es la geografía con mayor peso relativo en la actividad no Euro del grupo, pueden tener un impacto negativo en los resultados del Grupo.

Riesgo de tipo de interés: El riesgo de tipo de interés surge por la exposición a los movimientos de las curvas de tipos de la financiación bancaria a corto, medio y largo plazo. Indra contempla la posibilidad de contratar instrumentos financieros para gestionar dichos riesgos cuando la situación del entorno así lo aconseje. A 31 de diciembre de 2013, Indra mantiene contratados instrumentos financieros de cobertura de tipos de interés para financiaciones bancarias a largo plazo, mediante contratos de permuta (Swap) de tipo de interés variable a fijo. En 2013 ha realizado una emisión de bonos con un tipo de interés fijo que elimina ese riesgo en un importe significativo de su deuda a largo plazo.

Riesgo de liquidez: Indra dispone de líneas de crédito y préstamos firmadas con diversas entidades financieras así como bonos emitidos, en cuantía suficiente para hacer frente a sus compromisos corrientes. Respecto a los excedentes de tesorería, la política de Indra es invertirlos en instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo a través de entidades financieras de primer orden.

Riesgo de Crédito: Indra está expuesta a este riesgo en la medida que el cliente no responda de sus obligaciones. Indra dispone de una cartera de clientes con muy buena calidad crediticia. Por la morfología de su negocio Indra mantiene relaciones comerciales principalmente con grandes grupos empresariales, gobiernos y entes de carácter público y público-privado que están menos expuestos al riesgo de impago. No ha registrado históricamente quebrantos significativos por importes impagados. Así mismo mantiene una política activa de dotación de provisiones por operaciones de tráfico para cubrir la eventualidad de un impago no previsto. No obstante, y fundamentalmente en ventas internacionales se utilizan mecanismos como cartas de crédito irrevocables y coberturas de pólizas de seguros para asegurar el cobro.

10.- Remuneraciones recibidas por los Administradores y por los Directivos (pendiente de aprobación por la Comisión de nombramientos y retribuciones)

En la casilla 2310 se incluyen las cuantías correspondientes a la "Retribución fija" devengada por los dos consejeros ejecutivos en cada uno de los ejercicios económicos. La diferencia del importe en 2015 frente a 2014 se debe a la reducción acordada -a propuesta del Sr. Abril-Martorell- de reducir su retribución global en un 22,5% respecto a la que percibía el anterior presidente ejecutivo.

En la casilla 2311 se incluyen las cuantías correspondientes a la "Retribución Variable Anual" que se devenga por los dos consejeros ejecutivos por periodos anuales tras el cierre de los correspondientes ejercicios económicos, en función de la valoración de su gestión realizada por el Consejo.

En la casilla 2313 se incluye la retribución de los consejeros por pertenencia a los distintos órganos de administración. La diferencia del importe consignado en 2015 respecto al de 2014 se debe al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de reducir linealmente su retribución estatutaria en un 20% con efectos desde enero de 2015.

La casilla 2315 "Otros" incluye en 2015 el importe percibido por el anterior Presidente ejecutivo con ocasión de la resolución de su relación contractual con la Sociedad (1.019 m€) por los siguientes conceptos: (i) plazo contractual de preaviso; y (ii) parte proporcional de pagas extras y vacaciones no disfrutadas. Asimismo incluye la compensación devengada en el periodo (2.750 m€) por el anterior Presidente ejecutivo correspondiente al pacto de no concurrencia suscrito con la Sociedad. Por último, incluye el importe correspondiente a la retribución en especie (22 m€) en concepto de asistencia sanitaria de los consejeros ejecutivos.

En 2014 el importe incluido en este apartado comprende además de la asistencia sanitaria (25m€) la parte proporcional de la retribución que se hizo efectiva a los consejeros ejecutivos mediante entrega de acciones (1.550 m€).

No se incluye en 2015 y 2014 ningún importe en concepto de incentivo a medio plazo ya que el correspondiente a 2014 se ha liquidado por importe de cero € y el correspondiente a 2015 generará su derecho, en su caso, a 31.12.2017.

En la casilla 2328 se incluyen las aportaciones realizadas en el periodo al plan de prejubilación y ahorro a largo plazo (PPALP) del que son beneficiarios los consejeros ejecutivos.

A este respecto se hace constar que en 2015 el anterior Presidente ejecutivo percibió, con ocasión de la terminación de su relación contractual con la Sociedad, el importe de 12.067 m€ en concepto de liquidación del PPALP. Dicha cantidad fue abonada por la entidad aseguradora con la que la Sociedad tiene externalizado el referido Plan.

En la casilla 2325 se incluyen, determinadas con idéntico criterio, las cuantías correspondientes a la totalidad de los referidos conceptos retributivos para el conjunto de los altos directivos que no son consejeros ejecutivos. La información correspondiente a 2015 se refiere a una media anual de 12,9 altos directivos y la correspondiente a 2014 a 7 altos directivos que lo eran entonces.

La cuantía reflejada en 2015 incluye el importe percibido por altos directivos Dña. Emma Fernández, D. Juan Carlos Baena, D. Emilio Díaz y D. Santiago Roura con ocasión de la resolución de su relación laboral con la Sociedad (9.706 m€).

Adicionalmente al importe indicado en la casilla 2325: (i) durante el ejercicio 2015 la Sociedad aportó 938m€ al PPALP para el conjunto de los altos directivos que también son beneficiarios del mismo. A este respecto se hace constar que en 2015 tres altos directivos percibieron, con ocasión de la terminación de su relación laboral con la Sociedad, el importe de 5.581m€ en concepto de liquidación del PPALP. Dicha cantidad fue abonada por la entidad aseguradora con la que la Sociedad tiene externalizado el referido Plan; (ii) el importe de las primas por seguros de vida de los altos directivos satisfecho por la Sociedad durante el ejercicio 2015 ascendió a 148 m€.

11.- Transacciones con partes vinculadas

Ver detalle apartado 18 del capítulo IV.

Todas las transacciones vinculadas han sido autorizadas de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo y se han realizado en el curso ordinario de las operaciones del Grupo y en condiciones de mercado, no representando ni en su conjunto ni individualmente consideradas un importe significativo en relación con el patrimonio, situación financiera y cifra de negocios del Grupo, sin perjuicio de lo cual es política de la Compañía informar detalladamente de todas ellas a través de este medio.

12.- Hechos posteriores

No existen hechos relevantes en el Grupo, posteriores al cierre del semestre.